

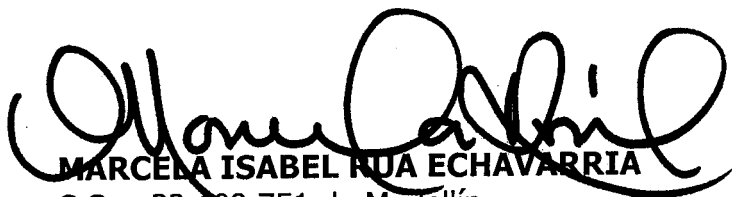
2 146
D
DINURIPUN
Marcela Isabel Rúa Echavarría

Señor
JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín – Antioquia

Referencia : Aporta Liquidación
Proceso : Ejecutivo con título Hipotecario
Demandante : GABRIEL ARCÁNGEL DUQUE PARRA.
Demandado : **FREDY GUARIN VASQUEZ**
Radicado : 31 03 011 - **2018 – 00335**

MARCELA ISABEL RUA ECHAVARRIA, abogada titulada, mayor de edad, vecina de Medellín, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte actora, y encontrándose ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, me permito aportar liquidación del crédito debidamente actualizada en los términos del artículo 446 y conforme lo ordenado por el despacho.

Respetuosamente,



MARCELA ISABEL RUA ECHAVARRIA

C.C. 32.109.751 de Medellín

T.P. 176.117 del C. S. de la J.

30 JUN 2019
13 SEP 2019
m2m
Quien Recibe :